



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00907991- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud del Secretario Académico para retribuir tareas de gestión académica encomendadas a docentes de la Facultad de Artes;

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Extensión de la FA precisa sistematizar experiencias extensionistas, organizar el equipo de ayudantes alumnos/as extensionistas que registren las actividades, la organización de meritorios para el desarrollo de tareas en producciones audiovisuales, teatrales y/o musicales.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Retribuir, a quienes se les ha asignado la tarea de sistematizar experiencias extensionistas, organizar el equipo de ayudantes alumnos/as extensionistas para que registren actividades, organizar meritorios para el desarrollo de tareas en producciones audiovisuales, teatrales y/o musicales, con remuneración equivalente a la de un cargo de profesor asistente con dedicación semiexclusiva, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 1 de noviembre de 2022, y hasta el 31 de diciembre de 2022, a:

VERGARA, Ana Carolina, Legajo 44.904

BRAVO, Carolina Mercedes, Legajo 43.794

CHECCHI, Pablo Martín, Legajo 46.477

ARTÍCULO 2°: El personal docente mencionado deberá tomar contacto con el Departamento de Personal y Sueldos a fin de completar documentación; y en el término de diez días deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la UNC, con copia de la presente.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar e incluir en el Digesto electrónico. Comunicar a las Secretarías Académica y de Extensión, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Pase a Mesa de Entradas para notificación y posterior guarda temporal.

no/cbp

